

Soto Romero, G. (2013) *El Estado como garante de los derechos fundamentales de las mujeres en Venezuela bajo el marco de la nueva ley orgánica de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Subirats, Joan y Gomá, Ricard (2000) “Cambios en las políticas de bienestar e innovación social en la Unión Europea”. *Reforma y Democracia*, 17: 47-76.

Varela, G. Helena M. (2012) “Iguales, pero no tanto. El acceso limitado de las mujeres a la esfera pública de México”. *CONfines*, 16:39-67.

Velázquez G. Margarita (2005) “El monte se va a acabar: las percepciones de hombres y mujeres acerca del futuro de la selva en la zona maya de Quintana Roo”, en Paola Seisa y Emma Zapata (coords.), *Transformaciones del campo mexicano: una mirada desde los estudios de género*. Ciudad de México: AMER-CONACYT-Gobierno de Zacatecas-Praxis, México, pp. 69-112.

Viola, Andreu (2000). *Antropología del desarrollo. Teorías y Estudios Etnográficos en América Latina*. España: Paidós.

Vizcarra B., Ivonne (2008) “Entre las desigualdades de género: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre”. *Argumentos*, 57:141-170 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Warman, Arturo (2001) *El campo mexicano en el siglo XX*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cómo citar este artículo

Jaramillo Cardona, Martha Cecilia y Salvador Adame Gómez (2017) “Desigualdad de género y políticas públicas en áreas naturales protegidas”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* vol.7 N° 13:

Reseña

Emmanuel Biset y Roque Farrán (compiladores)

Estado: Perspectivas Posfundacionales

Primera edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Prometeo Libros, 2017. 280 p. ISBN 978-987-574-843-9.

Sebastián Cruz Barbosa
Universidad Nacional de Lanús

Esta obra tiene una gran virtud inicial y es que, tal vez, por primera vez se compila un conjunto de textos analíticos e interpretativos sobre cómo ha abordado la cuestión del Estado el llamado Posfundacionalismo. Se trata de artículos que trabajan en esta clave con autores de una talla intelectual nodal en el corpus de la Teoría Política Contemporánea: Agamben, Badiou, Butler, Deleuze, Derrida, Foucault, Laclau, Poulantzas, Ranciere y Zizek.

Si bien hace algunos años Olivier Marchart irrumpió con su libro sobre el posfundacionalismo y diseminó este concepto devenido en corriente no está de más aclarar su significación. El posfundacionalismo sostiene la tesis de la inexistencia de fundamentos últimos sobre los cuales fundar lo social y todo fundamento es el producto de decisiones particulares, contingentes y antagónicas. Pero en tanto que ese fundamento es a su vez indispensable para la existencia de lo social como tal, no puede ser eliminado. En este sentido no se trata de desmentir la existencia de fundamentos, como sí haría un pensamiento antifundacionalista, sino de evidenciar la contingencia de los fundamentos, la historicidad y particularidad que inevitablemente los atraviesa.

¿Por qué pensar el Estado desde el posfundacionalismo? Los compiladores Emmanuel Bisset y Roque Farrán nos dan algunas pistas. Pensar el Estado desde el posfundacionalismo es en principio una paradoja, porque esta institución funciona como fundamento político por excelencia en la modernidad, pero de lo que se trata, como hipótesis de trabajo, es de captar y deconstruir esa idea inicial presentando y discutiendo una “textualidad” política capaz de observar en los intersticios las apuestas teóricas y las posiciones políticas de un pensamiento posfundacional del Estado. Es por ello que en ese espacio liminar entre teoría y política, en su producción, el libro se centra en las posiciones políticas del posfundacionalismo respecto del Estado. Una referencia en este sentido, que los varios autores señalan de manera coincidente, es que el posfundacionalismo es una perspectiva francesa de los años 60, una tradición que ha sabido reformular sobre todo la misma noción de crítica en el marco de las transformaciones del pensamiento contemporáneo.

Citando al gran E. Tassin, los autores explican que las determinaciones filosóficas de lo político que dirigieron la representación del Estado son la soberanía, a partir de la cual el Estado se piensa como instrumento de dominación de los pueblos, la gubernamentalidad, como agente de gestión social y administrativo, y la procedimental, como operador de decisiones que responde a las exigencias de la democracia deliberativa. A su vez, los totalitarismos, las guerras de independencia colonial y la globalización han transformado la representación del Estado.

Dentro del pensamiento francés existirían por lo menos tres abordajes críticos del Estado. La crítica del Estado (Althusser, Poulantzas, Castoriadis, Foucault, Deleuze, Lyotard), es fundamentalmente la crítica según la cual el Estado es una tecnología de poder que priva a la sociedad de su poder de auto institución. La segunda es la impugnación del Estado (Clastres, Abensour, Lefort, Rosanvallon, Gauchet, Ranciere), una etapa en la que lo político excede lo estatal y en la que la política no descansa en la dominación y la coerción. Y la tercera, el relevo del Estado (Negri, Hardt, Sassen, Guha, Chakrabarty, Appadurai, Spivak, Bhabha, Chatterjee), piensan el Estado desde los desafíos de la globalización económica y los estudios poscoloniales.

¿Cuál es entonces la concepción del Estado que sobrevuela el libro con los aportes de tamañas figuras intelectuales? Tal vez, la propia cita de J. Martin del libro El Estado y la subjetividad que Bisset y Farrán hacen suyas, pueda iluminar acerca de las dificultades para pensar el Estado teóricamente desde el Posfundacionlismo:

“nunca nos enfrentamos al Estado como un objeto unificado y discreto de investigación. Lo que llamamos Estado es un conjunto de diversas instituciones y organismos que recogen información, formulan leyes y emiten edictos. Es simultáneamente un empleador de personal, un proveedor

de bienes y servicios, un lugar de representación política y una agencia de represión. Debido a que su competencia se extiende mucho más allá de su propio aparato en espacios más amplios de la vida social, no es fácil establecer un límite claro entre lo que es el Estado y lo que es no Estado. Por ejemplo, podemos asumir que la familia y el lugar del trabajo son independientes del Estado, sin embargo, se trata de dos áreas de la vida social en gran medida afectados por la legislación pública. No son independientes del Estado, sin embargo, se trata de dos áreas de la vida social en gran medida afectadas por la legislación pública. No son independientes del Estado, pero tampoco están realmente dentro del Estado. El establecimiento de los límites no es la única dificultad encontrada en el análisis del Estado. Para añadir una dificultad, nunca aparece como una sola organización. Las distintas ramas del Estado (administrativa, parlamentaria, judicial, militar, policial, etc.) están separadas formalmente y son autónomas en sus actividades del día a día. A pesar de la sencillez de su denominación, el Estado es una organización compleja y fluida. A pesar de esta complejidad, estamos acostumbrados a pensar en ella como una entidad unificada, una identidad singular”.

Esa dificultad para postular el Estado lleva a plantear que pensar el Estado en clave pos estructuralista implica pensar la multiplicidad de lugares de poder, por eso el Estado confronta con los otros lugares de poder e incluso intenta domesticarlos. Es necesario en este sentido, pensar el Estado en el marco de una multiplicidad de relaciones de poder que dislocan la posibilidad misma de fijar un sendero determinado. También implica pensar el Estado no sólo en su faz represiva. El poder del Estado no debe ser entendido sólo como monopolio de la coacción física legítima sino como la producción de subjetividades.

Además implica pensar el Estado en su faz discursiva, en sus procesos de significación. En la naturaleza discursiva de las prácticas sociales que supone analizar las luchas, disputas, conflictos entre las distintas instancias de poder que configuran las prácticas sociales como prácticas discursivas. En términos de J. Martin lo que está en cuestión no es cómo definir el Estado y su rol en la sociedad, sino determinar bajo qué condiciones el Estado es considerado como principio unificador y los efectos discursivos e ideológicos que pueden derivarse de ello. El intento dedicado a organizar el mundo social como un principio de unidad como pretende hacer el Estado consiste en intentar fijar, a pesar de la irregularidad de lo social, el exceso de sentido y su constante cambio. El Estado,

paradójicamente, para poder funcionar como tal, tiene que poner límites a las diferencias sociales, a los significados compartidos y a la dirección del cambio, y por eso su formación es profundamente anti política.

Sintéticamente, el movimiento analítico que se propone para pensar el Estado en clave posestructuralista, implica dar cuenta de una tensión entre una heterogeneidad compleja y la unidad simbólica que éste pretende, implica resaltar su función anti política que limita la irregularidad de lo social, e implica apostar por una desnaturalización de lo político.

El libro compilado por Biset y Farrán nos invita a adentrarnos en una heterogeneidad de perspectivas y a una heterogeneidad de posiciones, en la que podamos rescatar la singularidad de cada autor sin obliterar sus diferencias. Una lectura con tradición pero heterogénea, una lectura responsable políticamente capaz de estar a la altura de los acontecimientos políticos actuales.

Se destaca el intento de presentar distintas modulaciones de la tradición crítica contemporánea para poder pensar en su complejidad el lugar del Estado en los procesos emancipatorios y particularmente en los procesos progresistas de América Latina que tuvieron, y en algunos casos, tienen lugar actualmente. Para pensar esos procesos de manera heterogénea se requieren apuestas teóricas que nos permitan pensar el Estado en sus diversas dimensiones.

Los textos tocan entonces esa multiplicidad de espacios de reflexión sobre el Estado. Las nociones de soberanía, gobierno, y espectáculo en Agamben; la ontología política en Badiou; los efectos performativos de la estatalidad en Butler; la política de la enunciación en Deleuze; la concepción del Estado para Derrida; la importancia de los conceptos de soberanía, biopolítica y gubernamentalidad en Foucault; el juego entre hegemonía y pueblo en Laclau; la materialidad del Estado y la tensión entre estructuras y relaciones de poder en Poulantzas; la relación entre oligarquía y democracia en Ranciere; el pasaje de la democracia al comunismo según Žižek.

Finalmente, cabe señalar que el libro es el resultado del trabajo del grupo de investigación del Programa de Estudios en Teoría Política de investigadores del CONICET y representa un aporte al pensamiento político en términos de una “ontología política”. La exploración del Estado completa la saga de investigaciones precedentes, de los mismos autores, sobre el sujeto y lo político. Con todo, se trata de una contribución original y refleja un conjunto de abordajes acerca del Estado enmarcados en una escuela de pensamiento contemporánea. Los textos presentan las problematizaciones y establecen puentes conceptuales que enriquecen el conocimiento del Estado. Sin dudas un texto interesante para abrir nuevas “rutas” interpretativas respecto del papel de lo político y el Estado en el mundo contemporáneo occidental.

Reseña

**Olivia Tena Guerrero y Jahel López Guerrero
(coordinadoras)**

Mujeres en la Policía. Miradas feministas sobre su experiencia y su entorno laboral

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades,
Universidad Nacional Autónoma de México. Primera edición, 2017. 414 págs.
(Colección diversidad feminista)
ISBN 978-607-02-8989-7

Reseña de Mauro Vivas
Universidad Nacional de Lanús

“Las mujeres en las corporaciones policiales son un espejo de la condición de las mujeres en la sociedad que todas habitamos” (p. 12). Este libro surge de un grupo de investigación conformado en 2010 con el financiamiento del Programa de Apoyo a la Investigación e Innovación tecnológica (PAIIT) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y reúne los resultados y principales conclusiones que realizó el equipo de investigación en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) y debates en coloquios, seminarios y en diálogos con colegas de Argentina, Portugal y México.

El libro se divide en dos secciones: la primera concentra en seis capítulos los resultados de cada una de las líneas de investigación de un proyecto general denominado: “El impacto del trabajo en el empoderamiento de las mujeres que laboran en el espacio de la